

INFORME DEL COMISARIO

A la Junta General de Accionistas de la Compañía
INMOBILIARIA DOMENICA, INMODOMENICA S.A.

En cumplimiento de funciones como Comisario de la compañía Inmobiliaria Doménica, INMODOMENICA S.A., y acatando lo que dispone las leyes pertinentes, pongo a consideración el informe de Comisario de la compañía por el período comprendido entre el 1ª de enero al 31 de diciembre del 2015.

- 1.- En mi opinión, la presente Administración de la compañía Inmobiliaria Doménica, INMODOMENICA S.A., han dado cumplimiento a las Normas Legales Estatutarias, según lo establecido en los Estatutos sociales de ella, e inclusive se han dado cumplimiento a todas las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 2.- El control interno de la compañía es adecuado, adicionalmente es de resaltar que la administración de la misma ha manifestado que por la etapa que atraviesa la compañía no es necesario profundizar en controles, creo que por revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión.
- 3.- Las cifras presentadas en los Estados Financieros, son iguales a los Libros Mayor y Libros Auxiliares de la Contabilidad generalmente aceptados. El 1 de Enero de 2015 y en ejercicios futuros la empresa presentara Estados Financieros bajo Normas Internacionales de información Financiera (NIIF).
- 4.- He dado cumplimiento a la disposición del artículo 321 de la Ley de Compañías principalmente en la revisión del control interno y de los Libros de Contabilidad.
- 5.- La Contabilidad no presento situaciones fuera de los común, durante el ejercicio que estamos analizando, que hubieren hecho necesario convocar especiales de Junta General Extraordinaria de Accionistas.
- 6.-La Empresa no ha realizado contratos con el Estado Ecuatoriano, ni ha realizado transacciones entre partes relacionados.

Muy atentamente,



Ec. Gustavo Marias Romero
Reg.Prof. # 0.927
COMISARIO